

**Licitación para la adquisición de juguetes para la  
Campaña “Un juguete, una ilusión” en su XVII Edición.**

**Objeto de la licitación:**

Esta licitación es privada entre la Fundación Crecer Jugando y las distintas empresas que presenten oferta, y tiene por objeto la realización del suministro de distintos juguetes para la entrega de manera individual a los niños beneficiarios de la decimoséptima edición de la campaña solidaria “Un juguete, una ilusión”, tal y como se describen en el Anexo I.

El suministro incluye la entrega de los productos objeto de esta contratación en los almacenes que la Fundación Crecer Jugando designe en la provincia de Alicante y que se especificarán en la orden de pedido.

**Presupuesto de licitación y precio**

El presupuesto de licitación será el que se indique en el Anexo I.

En el precio se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la empresa como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

El importe de la adjudicación podrá ser objeto de revisión, al alza o a la baja, según la recaudación final de la campaña.

**Presentación de las ofertas**

Cada empresa podrá presentar diferentes ofertas de juguetes. Estas ofertas podrán incluir diferentes referencias y tamaños.

La empresa tendrá que ofertar un precio por cada referencia presentada.

La presentación de la oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

**Forma, lugar y plazo de presentación**

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva y una muestra de cada producto incluido en la oferta, se presentarán a la atención de D. Alberto Azcona, Director de Campañas de la Fundación Crecer Jugando, en las oficinas de la Fundación Crecer Jugando sitas en C/ Marqués de Urquijo Nº 6 1º A de Madrid. Se podrá enviar la documentación de las ofertas por correo electrónico a [fundacion@crecerjugando.org](mailto:fundacion@crecerjugando.org).

Se admitirán ofertas hasta las 14:00 horas del día 3 de Abril.

### **Documentación a aportar**

- Ficha del producto del que se presenta oferta cumplimentada y firmada por el responsable legal de la empresa ofertante. (Ficha en Anexo II) Se presentarán tantas fichas como productos oferte la empresa.
- Una muestra de cada producto incluido en la oferta.
- Declaración CE de conformidad de los productos incluidos en la oferta.
- Declaración del Fabricante de que el producto está fabricado en España
- Certificado vigente emitido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de pagos
- Certificado vigente emitido por la Seguridad Social de estar al corriente de pagos.

### **Recepción de documentación**

Terminado el plazo de recepción de ofertas, el Director de Campañas de la Fundación expedirá una certificación donde se relacionen las ofertas recibidas o, en su caso, sobre la ausencia de ofertas, que, junto con la documentación y las muestras, remitirá a la secretaría de la Mesa de contratación designada por el Presidente de la Fundación, cuya composición se comunicará en el mismo correo en el que se anuncie la presente licitación.

### **Apertura de ofertas**

La Mesa de contratación se reunirá para calificar previamente las ofertas presentadas en tiempo y forma y adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión de los licitadores, haciendo constar el resultado con expresión de las ofertas admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas.

A continuación, dará lectura a las distintas ofertas económicas presentadas y examinará las muestras y fichas recibidas respecto a los restantes criterios de adjudicación. Una vez valorados los criterios de adjudicación evaluables según el Anexo I, la Mesa de contratación procederá a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al Presidente de la Fundación.

La adjudicación se realizará el mismo día de la apertura de las ofertas.

### **Adjudicación del contrato**

Una vez recibida la propuesta de la Mesa de contratación, el Presidente adjudicará los contratos y realizará el correspondiente pedido dentro de los cinco días hábiles siguientes. Cuando el presidente no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación deberá motivar su decisión.

La notificación podrá efectuarse por correo electrónico a la dirección que las empresas hubiesen designado al presentar sus ofertas.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

### **Formalización del contrato**

El contrato se formalizará con la emisión del pedido por parte de la Fundación al adjudicatario en las condiciones de la oferta presentada. En el pedido se determinarán las condiciones finales de cantidad, precio, plazo y lugar de entrega.

### **Entrega de los bienes**

La empresa adjudicataria estará obligada a entregar los bienes objeto de suministro en los almacenes de la Fundación Crecer Jugando designe en la provincia de Alicante y que se especificará en la orden de pedido.

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta de la empresa, salvo pacto en contrario.

La mercancía se servirá paletizada por países y destinos, tal y como se comunique a la empresa por la Fundación antes de la fecha de entrega.

Toda mercancía no servida en el plazo solicitado será devuelta a fábrica por incumplimiento de condiciones.

La empresa identificara todas las cajas Master, en una de sus caras, con dos pegatinas suministradas por la Fundación (una tamaño A4 y otra de color naranja con la leyenda “JUGUETES”), y otra elaborada por la empresa indicando el destino y el país de cada caja que deberá tener un tamaño mínimo de medio folio A4, con letra que ocupe la totalidad de la superficie de dicha cuartilla.

### **Abono del precio**

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Fundación con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El pago del precio se realizará, previa presentación de factura, de una sola vez a la entrega de los bienes mediante confirming, con vencimiento a 60 días o, como mínimo, al 31 de julio de 2017.